



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - AÑO 2023 - Nº

00094

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

03 MAR 2023

VISTO:

El Documento CO-0062-01282992-5 (FOC), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Alejandro Alberto DOLINSKY, D.N.I. Nº 27.128.474, en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la firma DOLINSKY S.A., C.U.I.T. Nº 30-52775738-6, en fecha 29 de diciembre de 2022, el que fuera oportunamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal mediante Resolución Nº 23.244.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese el Convenio Urbanístico suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Alejandro Alberto DOLINSKY, D.N.I. Nº 27.128.474, en su carácter de Vicepresidente del Directorio de la firma DOLINSKY S.A., C.U.I.T. Nº 30-52775738-6, en fecha 29 de diciembre de 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación